

Incorporación de la perspectiva integral de derechos humanos, incluso la perspectiva de género y de la igualdad y no discriminación, al Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR

VISTO: El tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Decisión del CMC N° 40/04 que instruye a la RAADH, las Decisiones N° 54/07, 64/10 ,06/17 y 32/17 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR a través de la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de la Mujeres y la Comisión Permanente de Racismo y Xenofobia, luego de abordar en cada una de sus reuniones los avances del Plan de Acción para la conformación progresiva de un Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR, propone incorporarle la perspectiva integral de derechos humanos, incluso la perspectiva de género e de la igualdad y no discriminación.

Que el reglamento interno de la RAADH establece dentro de sus funciones promover estrategias políticas y acciones comunes en materia de derechos humanos.

Que la protección y la promoción de los derechos de la ciudadanía de los Estados Partes del MERCOSUR y de los Estados Asociados son objetivos esenciales del proceso de integración de América del Sur, de acuerdo con lo establecido en la Dec. N° 40/04.

EL CONSEJO DE MERCADO COMÚN

DECIDE

Art. 1 - Sustituir la redacción del Artículo 3 de la Decisión CMC N° 32/17 por el siguiente texto:

"Con miras a alcanzar los objetivos generales indicados en el Artículo 2, el plan de acción se integrará con los siguientes elementos, los cuales serán tratados en los foros indicados a continuación:

1 Circulación de personas

1.1 Facilitación del tránsito y de la circulación en el espacio MERCOSUR.

1.2 Simplificación de trámites, agilización de procedimientos de control migratorio, armonización gradual de los documentos aduaneros y migratorios.

Foros:

Reunión de Ministros de Justicia

*Reunión de Ministros del Interior
Foro Especializado Migratorio
CCM - CT N° 2 "Asuntos Aduaneros"
SGT N° 18 "Integración Fronteriza"*

- 2 *Fronteras*
 - 2.1 *Plena implementación y ampliación gradual de las Áreas de Control Integrado.*
 - 2.2 *Revisión del Acuerdo de Recife e instrumentos conexos.*
- 2.3 *Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR.*

*Foros:
Reunión de Ministros del Interior
Foro Especializado Migratorio
Comisión de Comercio del MERCOSUR
CT N° 2 "Asuntos Aduaneros"
SGT N° 18 "Integración Fronteriza"*

- 3 *Identificación*
 - 3.1 *Armonización de las informaciones para la emisión de documentos de identificación en los Estados Partes del MERCOSUR.*
 - 3.2 *Inserción de la denominación "MERCOSUR" en las cédulas de identidad nacionales.*

*Foros:
Reunión de Ministros de Justicia
Reunión de Ministros del Interior
Foro Especializado Migratorio
Foro de Consulta y Concertación Política
Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos y Consulares
SGT N° 18 "Integración Fronteriza"*

- 4 *Documentación y cooperación consular*
 - 4.1 *Ampliación de los casos de exoneración de traducción, consularización y legalización de documentos.*
 - 4.2 *Ampliación de los mecanismos de cooperación consular.*

*Foros:
Reunión de Ministros de Justicia
Reunión de Ministros del Interior
Foro Especializado Migratorio
Foro de Consulta y Concertación Política
Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos y Consulares*

- 5 *Trabajo y Empleo*
 - 5.1 *Revisión de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR.*
 - 5.2 *Fortalecimiento del funcionamiento de la Comisión Sociolaboral.*
 - 5.3 *Fortalecimiento del Observatorio del Mercado de Trabajo.*
 - 5.4 *Desarrollo de directrices sobre empleo.*
 - 5.5 *Desarrollo de planes regionales en materia de trabajo infantil*
 - 5.6 *Desarrollo de planes regionales en materia de inspección de trabajo*
 - 5.7 *Desarrollo de planes regionales en materia de facilitación de la circulación de trabajadores.*

Foros:

Reunión de Ministros de Trabajo

Grupo Mercado Común

SGT N° 10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social"

6 Previsión Social

6.1 Integración de los registros de información previsional y laboral de los Estados Partes para fines de simplificación de trámites, seguridad de las informaciones, formulación de políticas públicas y agilización de concesión de beneficios.

6.2 Establecimiento de un Programa de Educación Previsional del MERCOSUR, que incluiría la creación de un portal en Internet para facilitar el acceso a la información previsional.

Foros:

Grupo Mercado Común

SGT N° 10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social"

7 Educación

7.1 Simplificación de los trámites administrativos a efectos de la equivalencia de estudios y títulos de enseñanza superior.

7.2 Profundización del Sistema ARCU-SUR para la equivalencia plena de cursos superiores en el MERCOSUR.

7.3 Creación de un Acuerdo Marco de Movilidad para la consolidación de un espacio de movilidad (estudiantes, profesores e investigadores) e intercambios académicos.

Foros:

Reunión de Ministros de Educación

8 Transporte

8.1 Creación de un sistema de consultas sobre informaciones vehiculares accesible a las autoridades competentes de los Estados Partes.

8.2 Definición de las características comunes que deberá tener la Patente MERCOSUR.

Foros:

Grupo Mercado Común

SGT N° 5 "Transportes"

9 Comunicaciones

9.1 Acciones que apuntan a favorecer la reducción de precios y tarifas para las comunicaciones fijas y móviles entre los Países del MERCOSUR, incluyendo el roaming.

9.2 Acciones que apuntan a la ampliación del tratamiento local para servicios de telecomunicaciones inalámbricos en zonas de frontera, sobre todo por medio de redes compartidas.

Foros:

Grupo Mercado Común

SGT N° 1 "Comunicaciones"

10 Defensa del consumidor

10.1 Creación de un Sistema MERCOSUR de Defensa del Consumidor, compuesto por:

- 10.1.1 Sistema MERCOSUR de Información de Defensa del Consumidor
- 10.1.2 Acción regional de capacitación – Escuela MERCOSUR de Defensa del Consumidor.
- 10.1.3 Norma MERCOSUR aplicable a contratos internacionales de consumo.

Foros:

*Comisión de Comercio del MERCOSUR
CT N°7 "Defensa del Consumidor"*

11 Derechos políticos

11.1 Evaluar las condiciones para avanzar progresivamente en el establecimiento de derechos políticos, de acuerdo con las legislaciones nacionales que reglamenten su ejercicio, en favor de los ciudadanos de un Estado Parte del MERCOSUR que residan en otro Estado Parte del que no sean nacionales, incluyendo la posibilidad de elegir parlamentarios del MERCOSUR.

Foros:

*Reunión de Ministros de Justicia
Reunión de Ministros del Interior"*

12 - Derechos humanos, género, igualdad y no discriminación.

12.1 Incorporar la perspectiva integral de derechos humanos, incluso la perspectiva de género y de la igualdad y no discriminación como elementos y ejes transversales del Plan de Acción para la conformación progresiva de un Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR.

Foros:

*Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos, Cancillerías y Estados Asociados
RAFRO
RMAAM*

Art. 2 - Instruir al Foro de Consulta y Concertación Política, la articulación entre de la RAADHDH, la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) para incorporar la perspectiva integral de derechos humanos, incluso la perspectiva de género y de la igualdad y no discriminación como elementos y ejes transversales del Plan de Acción para la conformación progresiva de un Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR.

XXXII RAADH, Montevideo 26/10/18